



EDICTO

Anuncio de la Comunidad de regantes de Villarreal sobre convocatoria de Junta general ordinaria.

Se convoca Junta general ordinaria de la Comunidad de regantes de Villarreal para el jueves 26 de febrero de 2026, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, en el salón social de la Comunidad, av. la Murá 9.

Primero. Informe de la presidencia y memoria de actividades.

Segundo. Exposición, propuesta y aprobación, si procede, del plan de abonado campaña 2026.

Tercero. Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Cuarto. Lectura y aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para 2026. Aprobación del padrón y bases del reparto de cequaje y tarifas para 2026.

Quinto. Información sanciones por vertidos, desperfectos y obras no permitidas y acuerdos al respecto.

Sexto. Informe sobre el inicio de las obras de modernización de Cariñena y acuerdos que procedan en su caso.

Séptimo. Solicitud de ayudas y subvenciones 2026. Recabar autorización para efectuar solicitud de subvenciones de ayudas al regadío en las próximas convocatorias de la Consellería de Agricultura de la Generalitat Valenciana y/o cualquier subvención convocada por otras entidades de carácter Autonómico, Local o Nacional, para la financiación y ayuda de actuaciones de la modernización de los regadíos de la comunidad e implantación de medidas de ahorro y de eficiencia energética, u otras relacionadas con el objeto de la Comunidad, facultando a la Junta de Gobierno para su tramitación.

Octavo. Ruegos y preguntas.

Noveno. Designación de dos interventores para la firma del acta que se redacte de la presente reunión.

Prevenciones - Representación

La comparecencia a la Junta podrá efectuarse por representación. Todos los apoderamientos (Art 14 y 17.8 de las ordenanzas) deberán presentarse a la Junta de gobierno al menos con 1 día de antelación al de la asamblea (hasta las 14 horas del 25 de febrero de 2026); La autorización voluntaria deberá ser conferida expresamente y por escrito para esta junta, y firmado por representante y representado, constando su aceptación y aportando copia del DNI de ambos. Existe un modelo de representación disponible en la Comunidad y su página web (www.regvila.com).